



ESTABLECE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIO HABITACIONAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS, REGULADO POR EL, D.S. 27 (V. y U.) de 2016. ORD. N° 3397 SERVIU REGIÓN DE COQUIMBO, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2021.

RESOLUCION EXENTA N°

763

LA SERENA,

18 NOV 2021

VISTOS:

- a) La ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) La ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Ley N° 1.305 de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- d) El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, que reglamenta el programa de Mejoramiento de Viviendas y de Barrios.
- e) La Resolución Exenta N° 6.042, (V. y U.), de fecha 11 de mayo de 2017 (V. y U.), publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de mayo de 2017.
- f) La Resolución Exenta N° 1.226 (V. y U.) de fecha 13 de agosto de 2020, que "Modifica la Resolución Exenta N°6.042 (V. y U.) de fecha 11 de mayo de 2017 y sus modificaciones.
- g) El Oficio Ordinario N° 3397 de fecha 05 de octubre de 2021, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo.
- h) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
- i) El Decreto Supremo N° 7 de fecha 25 de febrero de 2021, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Coquimbo.
- j) Las facultades que me confiere el D.S. 397 (V. y U.) de 1976 que contiene el Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo a lo señalado en el D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006 es facultad de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, otorgar un nuevo plazo de Vigencia a los Certificados de Subsidio.
2. Que la Resolución Exenta señalada en la letra e) de los vistos faculta a los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo para conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 inciso final del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006.
3. Que, mediante oficio ordinario N° 3397 de fecha 05 de octubre de 2021 el Director del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo solicita al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo otorgar nuevo plazo de vigencia a los siguientes proyectos:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	AVANCE
EL PARDO XILOFAGOS II	156726	33 FAMILIAS	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	10-11-2021	10-05-2022	34.72%
EL PARDO XILOFAGOS III	156727	9 FAMILIAS	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	10-11-2021	10-05-2022	41.63%
EL PARDO XILOFAGOS IV	156728	8 FAMILIAS	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	10-11-2021	23-02-2022	0%
JV. LOS CORSARIOS UNIÓN MEJORAMIENTOS	152614	31 FAMILIAS	COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	19-12-2020	19-02-2022	90%
JUNTA DE VECINOS VILLA POTRERILLOS	153054	28 FAMILIAS	COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	13-04-2021	13-02-2022	18%

4. Que los proyectos indicados en el número anterior se encuentran con un avance de las Obras, de acuerdo al informe técnico del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Coquimbo, por tanto, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. OTORGUESE UN NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL que corresponde al Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios regulado por el D.S. N°27 (V. y U.) de 2016, en el siguiente orden:

1.1 HASTA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2022 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	AVANCE
JUNTA DE VECINOS VILLA POTRERILLOS	153054	28 FAMILIAS	COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	13-04-2021	13-02-2022	18%

1.2 HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2022 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	AVANCE
IV. LOS CORSARIOS UNION MEJORAMIENTOS	152614	31 FAMILIAS	COQUIMBO	I. MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO	19-12-2020	19-02-2022	90%

1.3 HASTA EL 23 DE FEBRERO DE 2022 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

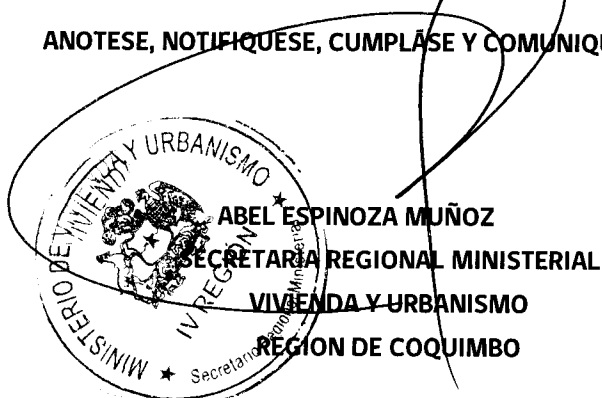
NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	AVANCE
EL PARDO XILOFAGOS IV	156728	8 FAMILIAS	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	10-11-2021	23-02-2022	0%

1.4 HASTA EL 10 DE MAYO DE 2022 PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS

NOMBRE	COD O RUT	SOCIOS	COMUNA	PSAT	FECHA ORIGINAL	FECHA SOLICITADA	AVANCE
EL PARDO XILOFAGOS II	156726	33 FAMILIAS	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	10-11-2021	10-05-2022	34.72%
EL PARDO XILOFAGOS III	156727	9 FAMILIAS	SALAMANCA	I. MUNICIPALIDAD DE SALAMANCA	10-11-2021	10-05-2022	41.63%

2.- En los casos que, habiéndose autorizado giro anticipado de los Subsidios o del ahorro, garantizado con boletas bancarias, si el nuevo plazo de vigencia que dispone esta resolución excediere el de dichas boletas bancarias de garantía, el beneficio que otorga la presente resolución opera sólo una vez que el interesado proceda al reemplazo o actualización de dichos documentos de garantía según corresponda, a satisfacción del SERVIU respectivo.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, CUMPLÁSE Y COMUNIQUESE



DISTRIBUCION:

- Dirección Serviú Región de Coquimbo
- Depto. Planes y Programas SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo
- Depto. OO. HH. Serviú Región de Coquimbo